

Urgen lo General de Sanos bended alz pueblos
acostumbrado nsta aqui, suscitando lo teniendo
ante el Reambo que puesta R. Aut. y p. el Spec.
Selv. p. los Ucayalinos en quatos mas. y alas
visitas ordinarias y otras extraordinarias de
Diputados y Funcionarios para acusarle de la
Ciudad de Ucayali Capital de la Provincia de los
Ucayalinos y Madre de las Amazonas por razones
más de utilidad. Asimismo Schapach se benden lo General
mas temprano de lo que iban alegremente que
Schapach no se admite perjudicar algunos de los
Comuneros. Respecto segue el Acuerdo. Solo van
los pueblos publicos del distrito de Ucayali las
tiendas. Porque en cada este via Oficio al
Publico deban de lazar el Ayuntamiento que
el Alcalde haga la respuesta de modo
quatos. Puedo entro Sitio que se
señalen, conste. Considerada la situación de lo
Pueblo estara bien listado: No sigue tal
que tienen particular oficio que
bendes algunos alz Lencas. Siempre alz tienda
Seas. promoviendo alguna otra cosa escrita
+ Segundo el Van acto de Año mas la Tercera
toda elas Arqueras y hermanas con que se
cubras esta huerta, la Cobranza alz re
partimiento que sea hecha. Repudio han
para la Subsistencia de las Arqueras, para
con que las Seas viven. P. lo que se requiere